

casos «ausente» el interesado, no obstante se dejó aviso para retirar la documentación de las oficinas de Correos. Visto lo anteriormente expuesto y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 103.3 del vigente Reglamento General de Recaudación, en relación con lo establecido en los artículos 59 a 61 de la Ley de 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiérase al interesado por medio de edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que comparezca para recibir las notificaciones, con la advertencia de que transcurridos ocho días, a contar desde el inmediato siguiente al que aparezca el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin que haya comparecido por sí o por medio de representante, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Recursos: De Reposición ante la Dependencia Regional de Recaudación o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha jurisdicción, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al que aparezca inserto el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que puedan simultanearse, y bien entendido que la interposición de recurso alguno no suspenderá el procedimiento de apremio, sólo en los términos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para conocimiento del interesado Villamarín, S.A., y de su administrador, don José María Gil Díaz, le verifico el presente requerimiento, haciéndole saber que la Dependencia Regional de Recaudación se encuentra ubicada en la Delegación Provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en calle Tomás de Ybarra, número 36, de Sevilla.

Sevilla, 13 de enero de 1998.- El Jefe de la Unidad, Ignacio García Sinde.

ANUNCIO.

Dependencia Regional de Recaudación. Unidad Regional de Recaudación.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a nombre de la entidad Villamarín, S.A., con CIF A-41030800, con fecha 28 de abril de 1997 se han practicado las siguientes liquidaciones de intereses de demora:

1. Liquidación de intereses de demora por:

Concepto: IVA Exportadores. Importe: 11.207.100.
Ejercicio: 1994-09. Recargo IVA mensual 41700.
De la liquidación núm. A41850 95 15 000004 0.

De conformidad con el artículo 127 de la Ley General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 25/95, de 20 de julio, procede practicar la siguiente liquidación de intereses de demora, teniendo en cuenta el tipo de interés establecido en el artículo 58 de la misma.

Imp. ingresado: 7.088.346.
F. desde: 5.7.95.
F. hasta: 31.12.96.

Núm. días: 545.
Tipo %: 11,00.
Importe partida: 1.164.237.

F. desde: 31.12.96.
F. hasta: 13.3.97.
Núm. días: 72.
Tipo %: 9,50.
Importe partida: 132.834.

Imp. ingresado: 293.709.
F. desde: 5.7.95.
F. hasta: 31.12.96.
Núm. días: 545.
Tipo %: 11,00.
Importe partida: 28.241.

F. desde: 31.12.96.
F. hasta: 13.3.97.
Núm. días: 72.
Tipo %: 9,50.
Importe partida: 5.504.

Imp. ingresado: 863.128.
F. desde: 5.7.95.
F. hasta: 31.12.96.
Núm. días: 545.
Tipo %: 11,00.
Importe partida: 141.766.

F. desde: 31.12.96.
F. hasta: 13.3.97.
Núm. días: 72.
Tipo %: 9,50.
Importe partida: 16.175.

Imp. ingresado: 2.961.917.
F. desde: 5.7.95.
F. hasta: 31.12.96.
Núm. días: 545.
Tipo %: 11,00.
Importe partida: 486.485.

F. desde: 31.12.96.
F. hasta: 13.3.97.
Núm. días: 72.
Tipo %: 9,50.
Importe partida: 55.506.

Intereses pendiente de ingreso: 2.050.748.

La presente liquidación de intereses origina la liquidación número A41852 97 70 000009 8, con número de justificante 419701017997S.

2. Liquidación de intereses de demora por:

Concepto: IVA Exportadores. Importe: 2.106.493.
Ejercicio: 1994-10. Diferencias liquidaciones mensuales 41700.
De la liquidación núm. A41850 95 15 000002 8.

De conformidad con el artículo 127 de la Ley General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 25/95, de 20 de julio, procede practicar la siguiente liquidación de intereses de demora, teniendo en cuenta el tipo de interés establecido en el artículo 58 de la misma.

Imp. ingresado: 2.106.493.
F. desde: 5.4.95.
F. hasta: 31.12.96.
Núm. días: 636.
Tipo %: 11,00.
Importe partida: 403.754.

F. desde: 31.12.96.
F. hasta: 13.3.97.
Núm. días: 72.
Tipo %: 9,50.
Importe partida: 39.475.

Intereses pendiente de ingreso: 443.229.

La presente liquidación de intereses origina la liquidación número A41852 97 70 000010 9, con número de justificante 419701017998J.

3. Liquidación de intereses de demora por:

Concepto: IVA Exportadores. Importe: 11.207.100.
Ejercicio: 1994-09. Diferencias liquidaciones mensuales 41700.

De la liquidación núm. A41850 95 15 000001 7.

De conformidad con el artículo 127 de la Ley General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 25/95, de 20 de julio, procede practicar la siguiente liquidación de intereses de demora, teniendo en cuenta el tipo de interés establecido en el artículo 58 de la misma.

Imp. ingresado: 11.207.100.
F. desde: 5.4.95.
F. hasta: 31.12.96.
Núm. días: 636.
Tipo %: 11,00.
Importe partida: 2.148.078.

F. desde: 31.12.96.
F. hasta: 13.3.97.
Núm. días: 72.
Tipo %: 9,50.
Importe partida: 210.018.

Intereses pendiente de ingreso: 2.358.096.

La presente liquidación de intereses origina la liquidación número A41852 97 70 000008 7, con número de justificante 419701017998J.

Lo que comunico a Vd. para su debido conocimiento, advirtiéndole que el ingreso de los intereses de demora indicados deberá realizarse dentro de los siguientes plazos:

- Si se recibe esta notificación dentro de la primera quincena del mes, hasta el 5 del mes siguiente o día inmediato hábil posterior.

- Si se recibe esta notificación dentro de la segunda quincena del mes, hasta el 20 del mes siguiente o día inmediato hábil posterior.

Contra estas liquidaciones puede Vd. interponer, en caso de disconformidad, recurso previo de reposición ante esta Dependencia Regional de Recaudación o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al recibo de la presente notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos. Sevilla, 28 de abril de 1997. El Jefe de la Unidad de Recaudación. Fdo.: Ignacio García Sinde. Sello y firma.

Dichas liquidaciones de intereses de demora han sido intentadas notificar a la entidad Villamarín, S.A., en su

domicilio de calle Velázquez, número 3, de Dos Hermanas (Sevilla) en dos ocasiones; una fue devuelta con fecha 12 de mayo de 1997, y otra segunda vez con fecha 29 de julio del mismo año, en ambos casos se dejó aviso para retirar la documentación de las oficinas de Correos. Posteriormente, se intentó la notificación en el domicilio del Administrador de la sociedad, señor don José María Gil Díaz, en su domicilio de Rambla Santa Eulalia, número 34, de Madrid, lo cual fue del todo imposible al ser desconocido el referido señor en ese domicilio el día 23 de octubre de 1997 a las 12,30 horas de su mañana; posteriormente, se intentó en otro domicilio del señor Gil Díaz, sito en calle Manuela Malasaña, número 11-2.º A; en esta ocasión se intentó la notificación los días 10 de noviembre a las 18 horas y el día 11 de noviembre a las 11 horas, siendo en ambos casos «ausente» el interesado, no obstante se dejó aviso para retirar la documentación de las oficinas de Correos. Visto lo anteriormente expuesto y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 103.3 del vigente Reglamento General de Recaudación, en relación con lo establecido en los artículos 59 a 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, requiérase al interesado por medio de edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que comparezca para recibir las notificaciones, con la advertencia de que transcurridos ocho días, a contar desde el inmediato siguiente al que aparezca el correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin que haya comparecido por sí o por medio de representante, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Recursos: De Reposición ante la Dependencia Regional de Recaudación o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al que aparezca inserto el presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, sin que puedan simultanearse, y bien entendido que la interposición de recurso alguno no suspenderá el procedimiento de apremio, sólo en los términos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Y para conocimiento del interesado Villamarín, S.A., y de su Administrador, don José María Gil Díaz, le verifico el presente requerimiento, haciéndole saber que la Dependencia Regional de Recaudación se encuentra ubicada en la Delegación Provincial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en calle Tomás de Ybarra, número 36, de Sevilla.

Sevilla, 13 de enero de 1998.- El Jefe de la Unidad, Ignacio García Sinde.

CP DR. JIMENEZ RUEDA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 177/98).

Centro CP Dr. Jiménez Rueda.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Encarnación Martos Higuera, expedido el 8 de julio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de treinta días.

Atarfe, 20 de enero de 1998.- El Director, Francisco López Lamolda.